

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00743 00

Como quiera que en auto anterior se omitió pronunciamiento frente a la apoderada de la parte interesada, se procede a adicionar el auto de fecha 25 de agosto de 2023, en el sentido de reconocer personería a la abogada CATALINA RODRIGUEZ ARANGO para actuar en nombre y representación de ALIANZA INMOBILIARIA DC S.A.S. en los términos del poder conferido.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 139 de fecha 14 de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS